

Concejo

# Inta M. N. y M. L. Ciudad de Lora

H.  
Mellado  
Ferrer  
Sevasseur  
Sastre  
Miro  
Alazar  
Mora  
Luna  
Montaban  
Cabronero.

a diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron al Concejo, previa citacion, en sus Salas Capitulares los Senores D. Fran. Mellado, Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Tor. Maria Ferrer Alcalde segundo, D. Estanislao Sevasseur, D. Pedro Sastre, D. Tor. Miro, D. Juan Pedro Alazar, D. Pedro Mora, D. Juan de Luna, D. Juan Montaban Regidor J. y D. Roque Cabronero Sindico primero.

Los Presupuestos Municipales y de Beneficencia aprobados por la Diputacion Provincial.

Se vieron los presupuestos Municipal y de Beneficencia de esta Ciudad para el corriente año que venite aprobados la Escma. Diputacion Provincial advirtiendole en el de Beneficencia que se subvane la equibacion padecida en la suma general de gastos pues siendo estos sesenta y tres mil quinientos sesenta y ocho y quince mrs. se figuran sesenta y seis mil quinientos sesenta y ocho reales quince mrs., y por lo cual resulta un sobrante de veinte y tres mil quinientos cuatro y veinte y siete mrs. que sera primera partida de cargo en el año proximo venidero, previniendose se realicen los atrasos q. aparecen a favor del mismo establecimiento y q. se de cuenta a la Superioridad del ingreso de aquellos al terminar el semestre que corre, y la Ciudad acuerdo: que dar enterada; que se archive el Municipal remitiendose ala Beneficencia el ruego respectivo recomendandole el cumplimiento de cuanto por la Superioridad se previene.

El cobrador de los tributos de 1851, debiendole rectificar los libros de las contribuciones de 1853 y 1854, que rectifica

Se dio cuenta de los expedientes de fallas de la contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia correspondientes al año de 1853 y 1854, que rectifica

